



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-040- 26
(Del 7 de Julio del 2026)

“Por la cual se convoca y se aprueba el Calendario de Elecciones para escoger a los miembros del comité electoral universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá”.

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado mediante Resolución de Consejo Superior No. 002-2013 de 25 de julio de 2013, en su artículo 262, crea el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el nuevo Comité Electoral Universitario (CEU) fue electo y proclamado mediante Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-037-2023 de 28 de junio de 2023; y fue instalado el 19 de julio de 2023, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UMIP en su artículo 264.

Que, para efectos del proceso electoral para la elección de los representantes ante los órganos de gobierno de la UMIP, se regirá por lo establecido en el Reglamento General de Elecciones aprobado mediante Resolución No. CEU-046-24 de 15 de octubre del 2024 y la Resolución No. CEU-001-25 de 24 de enero de 2025.

Que mediante Resolución No. CEU-001-26 de 4 de febrero del 2026 se aprueba la modificación del Reglamento de Elecciones para escoger a los representantes de los docentes, administrativos y estudiantes, ante los órganos de gobierno de la Universidad Marítima Internacional de Panamá

Que el Comité Electoral Universitario tiene entre sus funciones reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral, por tanto, someten a consideración de sus miembros la convocatoria y el calendario para la Elección de los nuevos miembros de los órganos de gobierno de la UMIP, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.

Que los miembros del Comité Electoral Universitario después de la revisión, discusión, análisis y sometido a votación aprueban la convocatoria y el calendario para escoger a los representantes de los docentes, administrativos y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR, como en efecto se convoca, para escoger a los nuevos miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, como en efecto se aprueba, el calendario electoral para escoger a los nuevos miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá 2026-2029

UNVIERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO (CEU) CALENDARIO DE ELECCIONES 2026 PARA ESCOGER LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2026-2029					
N.º	TEMA	Cantidad de días	Mes	Inicia	Culmina
1	Publicación del reglamento de elecciones para escoger a los nuevos miembros del comité electoral universitario	1 día hábil	JULIO	6	6
2	Publicación del calendario de elecciones (CEU)	1 día hábil	JULIO	7	7
3	Convocatoria a elecciones	1 día hábil	JULIO	8	8
4	Designación de los jurados, funcionarios y delegados de mesa	3 días hábiles	JULIO	9	13
CAPACITACIONES					
5	Instalación, capacitación y organización de los miembros de la mesa de votación y junta de escrutinio	1 hábil	JULIO	14	14
6	Presentación de listado de personal seleccionado	1 día hábil	JULIO	15	15
PERIODO DE POSTULACION					
7	Retiro de formulario único de postulación en oficinas del CEU	3 días hábiles	JULIO	16	20



UMIP
Comité Electoral
Universitario

8	Presentación por los aspirantes de formulario y documentación al CEU	3 días hábiles	JULIO	21	23
9	Revisión de Documentos por el CEU	2 días hábiles	JULIO	24	27
10	Notificación por edicto a los aspirantes de la resolución que determina la aceptación o rechazo de los documentos y/o cumplimientos de todos los requisitos	1 días hábiles	JULIO	28	28
11	Publicación de lista de aspirantes admitidos	1 día hábil	JULIO	29	29
12	Recepción de impugnaciones de candidaturas	1 día hábil	JULIO	30	30
13	Traslado de las impugnaciones. Art 97	1 día hábil	JULIO	31	31
14	Presentación de descargo y de pruebas por el candidato afectado	2 días hábiles	AGOSTO	3	4
15	Deliberación del Comité Electoral Universitario	1 días hábiles	AGOSTO	5	5
16	Resolución del CEU con la decisión de las impugnaciones	1 día hábil	AGOSTO	6	6
17	Publicación de los listados oficiales de las nóminas para los nuevos miembros del CEU	1 día hábil	AGOSTO	7	7
18	Reunión con los candidatos (sorteo de numero de nómina, color de papeleta, toma de foto, prohibiciones y faltas).	1 día hábil	AGOSTO	10	10
19	Presentación del listado de observadores para la mesa de votación y junta de escrutinio por parte de los candidatos	1 día hábil	AGOSTO	11	11

PADRON ELECTORAL Y VERIFICACION					
20	Entrega de la primera versión del listado preliminar de votantes por estamento. Por parte de Recursos Humanos y Secretaria General del CEU	1 día hábil	AGOSTO	18	18
21	Publicación de la primera versión del listado preliminar de votantes por estamento	2 días hábiles	AGOSTO	19	20
22	Proceso de verificación (Art.14) por parte de los votantes en el listado preliminar de votantes	2 días hábiles	AGOSTO	21	24
23	Retiro y entrega del formulario de solicitud de inscripción o actualización en el padrón electoral, en oficinas del Comité Electoral.	2 días hábiles	AGOSTO	25	26
24	Verificación y remisión de las listas oficiales de votantes por parte de Secretaria Y Recursos humanos del CEU fallos y subsanaciones	5 días hábiles	AGOSTO / SEPTIEMBRE	27	02
25	Publicación Padrón Electoral Preliminar de votantes	1 día hábil	SEPTIEMBRE	3	3
26	Entrega del padrón electoral preliminar de votantes a candidatos miembros de la comunidad UMIP	1 día hábil	SEPTIEMBRE	4	4
27	Presentación de recursos de impugnación a contra el padrón Electoral Preliminar. (Art. 16 y 17)	2 días hábiles	SEPTIEMBRE	7	8
28	Traslado de recurso de impugnación a través del formulario de actualización por el CEU a Recursos Humanos y Secretaria General	2 día hábil	SEPTIEMBRE	9	10
29	Actualización del padrón Electoral antes de la publicación	1 día hábil	SEPTIEMBRE	11	11

30	Resolución del CEU que resuelve la impugnación	1 día hábil	SEPTIEMBRE	14	14
31	Publicación del Padrón Electoral Final de votantes	2 días hábiles	SEPTIEMBRE	15	16
32	Entrega del padrón Electoral final de votantes a candidatos miembros de la comunidad UMIP	1 día hábil	SEPTIEMBRE	17	17
PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL					
33	Propaganda y proselitismo Electoral	5 días hábiles	SEPTIEMBRE	18	24
34	Retiro de propaganda electoral.	2 días hábiles	SEPTIEMBRE	25	28
PERIODO DE VOTACION Y ESCRUTINIO					
35	DÍA DE LA VOTACION	1 día hábil	SEPTIEMBRE	30	30
36	Ubicación e instalación de los miembros de mesa de votación	1 día hábil	SEPTIEMBRE	30	30
37	Instalación de la Junta de Escrutinio	1 día hábil	SEPTIEMBRE	30	30
38	Entrega de actas de votaciones de mesas de votación y Junta de escrutinio universitario	1 día hábil	SEPTIEMBRE	30	30
39	Proclamación	1 día hábil	OCTUBRE	1	1
40	Publicación oficial de resultados y proclamaciones	1 día hábil	OCTUBRE	1	1
41	Culminación del proceso Electoral	1 día hábil	OCTUBRE	1	1
NULIDAD DE PROCLAMACION PARA EL CARGO DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL					
42	Recepción de nulidades de las proclamaciones	2 días hábiles	OCTUBRE	2	5
43	Notificaciones	1 día hábil	OCTUBRE	6	6
44	Traslado de impugnaciones a los candidatos impugnados	1 día hábil	OCTUBRE	7	7

45	Presentación de descargos y aducción de pruebas	2 días hábiles	OCTUBRE	8	9
46	Deliberación del comité electoral universitario	4 días hábiles	OCTUBRE	12	15
47	Resolución del CEU que decide la impugnación y su publicación	1 día hábil	OCTUBRE	16	16
PROCLAMACION Y PUBLICACION					
48	Proclamación y publicación	1 día hábil	OCTUBRE	19	19
49	Entrega de credenciales	1 día hábil	OCTUBRE	20	20
50	Toma de posesión	1 día hábil	OCTUBRE	20	20

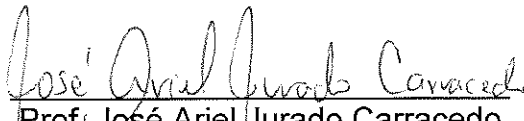
ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución surte efectos a partir de su aprobación y publicación.

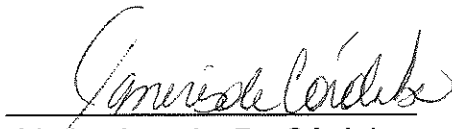
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

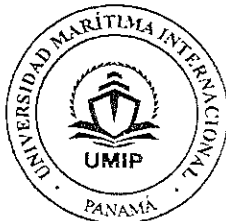
FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012; Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13, de 25 de julio de 2013 y sus modificaciones; Resolución No. CEU-046-24 de 15 de octubre del 2024, Resolución No. CEU-001-25 de 24 de enero de 2025 y Resolución No. CEU-001-26 de 4 de febrero de 2026.

Dada en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes Julio de dos mil veintiséis (2026).


Prof. José Ariel Jurado Carracedo
Presidente


Licda. Janeris De Córdoba
Secretaria



Comité Electoral
Universitario